



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Consultoría para la identificación de oportunidades de agregado de valor del sub producto forestal en Cerro Largo.**

#### **I. Marco de la Consultoría**

La intención de la presente consultoría surge a partir de un intercambio de ideas realizado entre el MIEM, la Asociación de Vecinos del Municipio de Cañas, la Intendencia Departamental de Cerro Largo, el LATU y la empresa forestal LUMIN, mediante el cual se busca, en esta primer etapa, identificar oportunidades de agregado de valor del sub producto forestal con una perspectiva de desarrollo local, para, en una etapa posterior, evaluar posibilidades de generación de empleo en la zona de influencia del Municipio de Cañas.

El llamado tiene como finalidad contratar a un consultor o equipo de consultores para realizar un análisis de prefactibilidad técnica y económica de distintas alternativas vinculadas a la revalorización de subproductos forestales de campo en la zona próxima a la localidad de Cañas, en el departamento de Cerro Largo, con una perspectiva de economía circular y tendiente al fomento del desarrollo territorial.

Según datos del Censo de 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, el departamento de Cerro Largo cuenta con una población de casi 85 mil habitantes, de la cual alrededor del 93% reside en el área urbana. La ciudad de Melo – capital departamental – es la localidad más poblada, y junto con la ciudad de Río Branco, concentran casi el 80% de la población total del departamento. Por su parte, la población rural alcanza apenas el 7% del total de los habitantes de Cerro Largo, aproximadamente 6 mil personas.

En general, el departamento presenta indicadores sociales y económicos que se encuentran por debajo de los promedios nacionales, tanto en lo que se refiere a hogares por debajo de línea de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, e índice a alfabetización. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares, en el año 2019 Cerro Largo presentaba las tasas más bajas de actividad y empleo del país, y los porcentajes de informalidad laboral más altos, superando el 43% de las personas ocupadas. A lo anterior cabe agregar que aproximadamente el 20% de los jóvenes del departamento no estudia ni trabaja.

Las principales actividades productivas del departamento son la ganadería, el arroz, los servicios agropecuarios, la industria frigorífica, y la forestación. En el año 2018, Cerro Largo contaba con aproximadamente 85.000 hectáreas efectivas de plantaciones forestales, lo que equivale a un 6% del área total del departamento. Próximo a las regiones con mayor presencia de forestación, se encuentran la localidad de Arévalo con 272 habitantes según el Censo de 2011, y la región circundante al Municipio de Cañas, con una población estimada de 240 habitantes.



## II. Antecedentes

Un antecedente cercano relevante, es el proyecto desarrollado en Tacuarembó durante el año 2020, del cual participaron MIDES y LUMIN, mediante el cual se buscó fomentar el desarrollo de pequeños emprendimientos productivos familiares, a través del uso responsable de los productos del bosque. Para ello ambas instituciones trabajaron en forma conjunta, el MIDES con sus diferentes programas, y LUMIN a través de actividades de responsabilidad social empresarial.

Un segundo antecedente que cabe mencionar, es el Proyecto de valorización de subproductos de la industria del sector de transformación mecánica de la madera, que lleva adelante el MIEM en conjunto con Latitud – Fundación LATU, que actualmente se encuentra en sus etapas finales.

Por su parte, desde 2016, Intendencia MIEM-Dinapyme y LATU e han venido desarrollando acciones de forma coordinada en el departamento de Cerro Largo con el objetivo de fortalecer a las mipymes de Cerro Largo.

## III. Objeto del llamado

El objetivo general es la contratación de una consultoría para analizar nuevas oportunidades de producción, en torno al Municipio de Cañas, considerando la disponibilidad de subproductos del sector forestal-maderero existentes en la región, con una perspectiva de economía circular y enfoque desarrollo territorial.

### Objetivos específicos de la consultoría:

#### Objetivos específicos de la consultoría:

1. Caracterizar las especies preponderantes en la región (pino y eucaliptus), tomando en cuenta el volumen existente, sus potenciales flujos en el tiempo – considerando un horizonte temporal de 5 a 10 años y principales características productivas que permitan definir las oportunidades de valorización.
2. Identificar oportunidades de valorización del subproducto y priorizarlas considerando su demanda, generación de oportunidades laborales sostenibles, necesidades de inversión, principales requisitos tecnológicos, otros recursos, así como las restricciones existentes en territorio.
3. Realizar una evaluación de prefactibilidad técnica y económica de las oportunidades priorizadas. Se debe incluir recomendaciones sobre cuáles productos tendrían más viabilidad, considerando aspectos técnicos, económicos, logísticos, comerciales y territoriales.



4. Realizar una caracterización de los actores locales involucrados que permita generar una hoja de ruta para el logro de las competencias y definir posibles estructuras organizativas.

#### IV. Perfil del equipo de consultor

##### Requisitos obligatorios:

- La propuesta deberá ser presentada por un consultor o equipo de consultores vinculados a las áreas de ingeniería, producción y/o economía, con conocimientos y experiencia comprobables vinculados al sector forestal-maderero.
- Presentar un programa de trabajo donde se explicita el esquema metodológico que se utilizará, una descripción de las tareas a realizar, y un cronograma de actividades.
- Los consultores no podrán ser funcionarios/as del Estado uruguayo, gobiernos departamentales, entes autónomos o servicios descentralizados, exceptuando el grado docente.

##### Se valorará especialmente:

- Que él/los postulantes hayan realizado capacitaciones, asistencias técnicas y/o desarrollo de productos vinculados a la cadena forestal, priorizándose el desarrollo de actividades relativas a la revalorización de subproductos de la cadena forestal maderera.
- Se considerarán conocimientos comprobables en temas vinculados con producción forestal y valorización de subproductos de la cadena forestal maderera economía circular, desarrollo económico territorial, elaboración de planes de negocios, e incubación de empresas.
- Experiencia en trabajos de consultoría realizados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios.

#### V. Entregables:

1. Propuesta metodológica de la consultoría y plan de trabajo asociado ajustado.
2. Informe caracterizando la oferta de subproducto forestal actual y previsto para los próximos años.
3. Informe de oportunidades identificadas y su priorización.
4. Informe de las evaluaciones de prefactibilidad técnico y económica de las oportunidades detectadas priorizadas, incluyendo una caracterización de los actores locales involucrados. Este documento deberá incluir además recomendaciones para la priorización de dichas oportunidades de valorización. Se espera que a partir de dicho informe se puedan elaborar planes de negocios concretos para las oportunidades priorizadas.



5. El consultor/equipo consultor debe realizar dos presentaciones de los resultados, en una instancia a las instituciones participantes y otra instancia posterior a definir entre la empresa y la Intendencia.

## VI. Condiciones contractuales

- El monto total asignado a esta consultoría será de un máximo de \$U 180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos) por todo concepto (impuestos incluidos).
- El plazo máximo para la finalización de la consultoría será de 3 meses a partir de la firma del contrato.
- El consultor recibirá un adelanto del 20% al momento de la aprobación del primer entregable (ajuste metodológico) y la firma del contrato, 30% luego de la aprobación del segundo entregable (45 días posterior a la firma del contrato), 30% luego de la aprobación del tercer entregable, y el 20 % restante contra la aprobación del informe final y la presentación en formato PowerPoint o similar de los resultados del trabajo, de acuerdo a lo establecido en el entregable 4.
- El contrato será suscripto entre el consultor/equipo de consultores seleccionado y la Intendencia Departamental de Cerro Largo.
- El resultado final del trabajo será propiedad exclusiva del MIEM, quien una vez concluida la consultoría pasará a tener derechos irrestrictos sobre esta, los cuales podrán ser compartidos con las otras instituciones participantes del proyecto.

## VII. Postulación

Los interesados en postularse a la consultoría deberán enviar por correo electrónico la siguiente documentación antes del **22 de agosto de 2021**:

- Currículum Vitae de todos los miembros del equipo consultor.
- Propuesta de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.
- Presupuesto de la consultoría (máximo \$U 180.000, impuestos incluidos).

Las propuestas deberán ser enviadas a las siguientes casillas de correo en formato PDF, y en las mismas se deberán canalizar todas las posibles consultas sobre estos TDR:

- [e.lave@cerrolargo.gub.uy](mailto:e.lave@cerrolargo.gub.uy)– Elena Lavecchia, Intendencia Departamental de Cerro Largo.
- [jimena.gonzalez@miem.gub.uy](mailto:jimena.gonzalez@miem.gub.uy)- Jimena González, MIEM



### VIII. Conformación del Tribunal y evaluación de las propuestas

Para el proceso de selección del consultor/a o equipo de consultores, se conformará un tribunal integrado por representantes de MIEM, Intendencia de Cerro Largo y LATU.

El puntaje máximo será de 100 puntos y se otorgará de acuerdo con el siguiente criterio:

- Formación académica: **30 puntos**
- Experiencia: **40 puntos**
- Entrevista (vía Zoom o similar): **20 puntos**
- Propuesta económica: **10 puntos**

El puntaje mínimo para poder ser adjudicatario de la consultoría es de 70 puntos.

### IX. Instituciones participantes:

Para el seguimiento de las actividades desarrollada y la evaluación de los entregables, se conformará un comité Técnico con participación del MIEM, Intendencia de Cerro Largo, LATU y LUMIN.

El MIEM se hará cargo del costo total de la consultoría (\$U 180.000) y apoyará durante el desarrollo del trabajo

La empresa LUMIN aportará a los consultores datos sobre la materia prima disponible en su base de producción forestal de campo, y otras informaciones relevantes.

La Intendencia de Cerro Largo será responsable de las gestiones administrativas necesarias para viabilizar la ejecución del proyecto; esto implica la elaboración y firma del contrato con el equipo consultor, el pago de honorarios y rendición de gastos al MIEM.